

Precios y Facturación

1. TARIFAS

Las diferentes tarifas de electricidad del antiguo Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación se encontraban clasificadas, de acuerdo con su uso, en tarifa residencial, comercial, industrial y gobierno. Posteriormente, como producto de la privatización del sector eléctrico panameño, la estructura tarifaria observó cambios fundamentales en cuanto a su clasificación, la cual a partir de 1998 pasa a ser, tanto por niveles de consumo como de voltaje, pudiendo el cliente acogerse a la alternativa más conveniente, de acuerdo con su patrón de consumo, según la siguiente clasificación:

A. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN BAJA TENSIÓN:

Son las tarifas correspondientes a un voltaje igual o inferior a 600 voltios, que a su vez se clasifican de acuerdo al nivel de suministro en:

- ***Tarifa Simple (BTS):*** Esta tarifa corresponde a aquellos clientes cuya demanda máxima sea igual o menor a quince kilovatios (15 kW) mensuales.

Esta tarifa, a su vez, se encuentra segregada en tres segmentos, de acuerdo con la cantidad de energía (kWh mensuales) consumida por el cliente, a saber:

- BTS 1 : clientes que consumen hasta 300 kWh al mes.
- BTS 2: clientes que consumen entre 301 y 750 kWh al mes.
- BTS 3: clientes que consumen desde 751 kWh al mes.

- ***Tarifa con Demanda Máxima (BTD):*** Corresponde a aquellos clientes con una demanda mayor a 15 kilovatios (15 kW) por mes.
- ***Tarifa por Bloque Horario (BTH):*** Esta tarifa se aplica a aquellos clientes que la soliciten y considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro de electricidad, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

B. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN MEDIA TENSIÓN

Son las tarifas correspondientes a voltaje de suministro mayor de 600 voltios y menor de 115 kilovoltios y están clasificadas en:

- ***Tarifa con Demanda Máxima (MTD):*** Correspondiente a todo aquel cliente que la solicite.
- ***Tarifa por Bloque Horario (MTH):*** Considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro de electricidad, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

C. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN ALTA TENSIÓN

Son las tarifas correspondientes a voltaje mayor de 115 kilovoltios y se clasifican en:

- ***Tarifa con Demanda Máxima (ATD):*** Es aplicable a cualquier cliente que la solicite.

- ***Tarifa por Bloque Horario (ATH):*** Para quienes la soliciten y considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

D. TARIFAS PREPAGADAS

El servicio de electricidad prepago en Panamá es un esquema que permite a los usuarios adquirir energía por adelantado, gestionando su consumo de manera flexible según su capacidad económica. Este modelo se ha consolidado como una herramienta clave para promover el acceso seguro y formal a la energía en sectores de bajos ingresos y áreas donde históricamente se han registrado altos niveles de fraude eléctrico.

El sistema está regulado por la Resolución AN-4337-Elec de 2011 y sus modificaciones, enfocándose principalmente en la comercialización de medidores prepago para clientes con consumos inferiores a 300 kWh mensuales o ubicados en zonas con alto riesgo de hurto. Está dirigido a usuarios residenciales bajo la Tarifa BTS que cumplan estas condiciones de consumo o residan en zonas críticas o de difícil gestión operativa.

ORIGEN Y PROPÓSITO DEL SISTEMA

El sistema fue implementado en noviembre de 2010 como una estrategia para mejorar la inclusión social y aumentar la eficiencia operativa en la gestión de la demanda eléctrica en sectores vulnerables.

Los objetivos principales de este sistema son:

- Facilitar el acceso a la energía a familias de bajos ingresos, generando además una cultura de ahorro y eficiencia energética.
- Regularizar conexiones ilegales, mejorando la seguridad eléctrica y la sostenibilidad financiera del sistema.
- Brindar control al usuario, evitando cortes administrativos por falta de pago y permitiendo compras pequeñas y flexibles de energía.

ESTRUCTURA TARIFARIA Y COMPONENTES DEL COSTO

La tarifa de electricidad prepago varía según la empresa distribuidora y se ajusta semestralmente.

Entre los elementos clave se encuentran:

- Variación por Combustible (VCP): Ajuste mensual que se suma al precio base según los costos reales de generación.
- Ausencia de Cargo Fijo: A diferencia de la tarifa postpago tradicional, el prepago no incluye un cargo fijo, de manera que el usuario únicamente paga por la energía que consume.
- Subsidios: Los clientes que consumen menos de 300 kWh mantienen el beneficio del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), lo cual reduce el precio final de la energía adquirida.

IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Reducción de barreras de acceso, al permitir compras pequeñas de energía y eliminar el cargo fijo, el prepago facilita que familias con ingresos irregulares puedan mantener un servicio continuo sin comprometerse a facturas mensuales que no siempre pueden

pagar, con lo cual hay una notable disminución en: el riesgo de morosidad, el impacto de cargos por reconexión y la necesidad de depósitos de garantía, que suelen ser una barrera para usuarios vulnerables.

El sistema prepago reduce pérdidas técnicas y comerciales, particularmente en zonas donde el fraude afecta la calidad del servicio y los ingresos de las distribuidoras.

Al asegurar el pago anticipado:

- Se reducen costos de gestión de cobro.
- Mejora la liquidez de las distribuidoras.
- Se promueve la eficiencia operativa en áreas de difícil acceso.

INCENTIVO AL CONSUMO EFICIENTE

El usuario monitorea de forma directa su gasto energético, lo cual fomenta hábitos de ahorro:

- Reducción del uso de equipos ineficientes.
- Mayor conciencia del costo de cada kWh.
- Consumos más racionales y ajustados al presupuesto disponible.

Este comportamiento tiene efectos positivos tanto a nivel macroeconómico (reducción de demanda pico) como en la economía del hogar.

INCLUSIÓN ENERGÉTICA

El prepago ha contribuido a formalizar el acceso al servicio eléctrico en comunidades donde antes era común la conexión informal. Esto implica:

- Mayor seguridad eléctrica.

- Acceso a subsidios y programas estatales.
- Estabilidad en el suministro, mejorando calidad de vida.

Este modelo facilita que hogares con ingresos variables puedan gestionar su suministro sin depender de trámites o reconexiones, lo que fortalece la equidad en el acceso al servicio básico.

AUTONOMÍA DEL USUARIO

Al poder comprar energía cuando lo necesite y en el monto que pueda, la familia obtiene control total sobre su consumo, evitando situaciones de endeudamiento por facturas acumuladas.

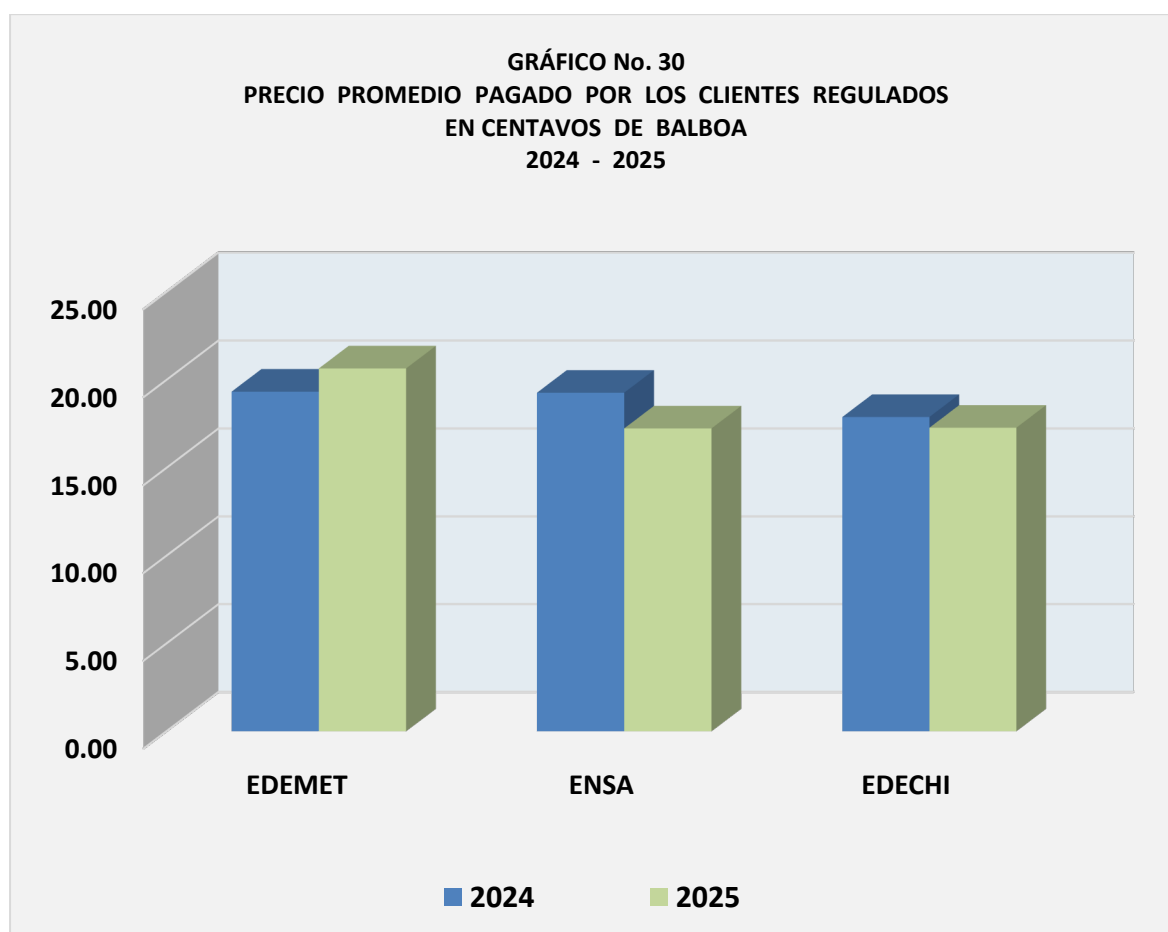
REDUCCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS

La disminución de conexiones ilegales reduce riesgos de accidentes, problemas de convivencia y pérdidas económicas que afectaban a toda la comunidad y a las empresas distribuidoras.

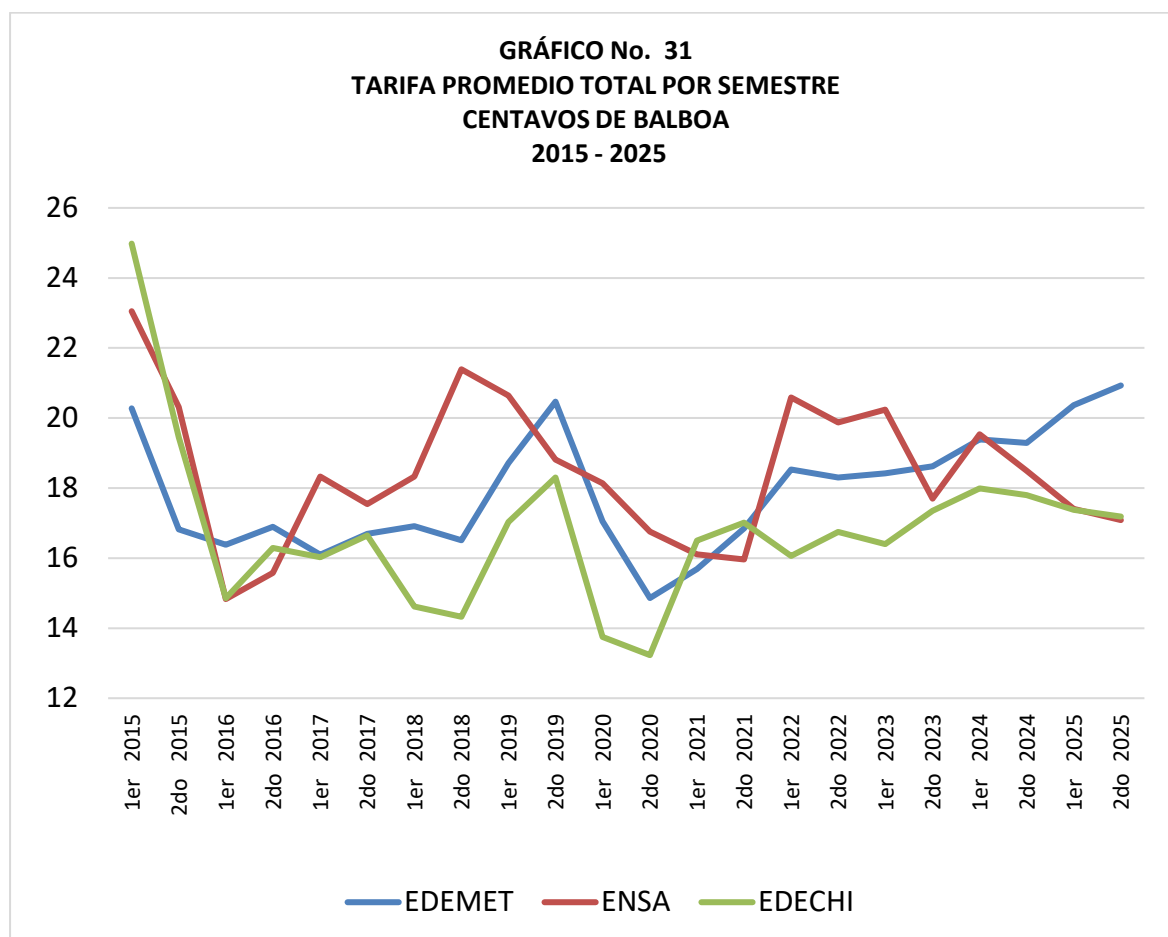
2. PRECIOS PROMEDIO DE LA ELECTRICIDAD

El precio promedio de la electricidad se obtiene de dividir el total de los ingresos facturados por cada una de las empresas de distribución eléctrica, entre el total de la energía vendida, para un período determinado.

En el gráfico No. 30 se observa esta comparación y el gráfico No. 30 nos muestra el comportamiento semestral del precio promedio de la electricidad en los años 2024 y 2025.



El gráfico No. 31 nos muestra la evolución por semestre, del precio pagado por el servicio público de electricidad en el país, desde 2015 hasta 2025.



Inicialmente los precios registraron una disminución en el año 1999, con respecto a las tarifas del antiguo Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) y posteriormente observaron aumentos en forma paulatina, hasta el año 2006. En el año 2008 dichos aumentos se vieron agudizados, principalmente debido al considerable aumento que se

produce en el precio del barril de petróleo, trayendo como consecuencia elevadas tarifas cercanas a los 24 centavos por kilovatio hora, principalmente en las empresas EDEMET y ENSA (entonces ELEKTRA). Posteriormente, entre los años 2009 a 2014, los precios observaron una relativa estabilidad, debido en parte a los subsidios otorgados por el Estado.

Nuevamente en el año 2015, debido al alza de los costos del petróleo, ocurre un aumento en la tarifa eléctrica, la cual nuevamente se estabiliza durante los años 2016 y 2017, observando nuevamente un aumento para los años 2018 y 2019.

En los años 2020 y 2021, debido a los subsidios otorgados por el Estado, a raíz de la situación económica ocasionada por la emergencia sanitaria, el precio de la electricidad pagado por el cliente final, observó una considerable disminución. Posteriormente en 2025, dichos precios vuelven a niveles similares a los de 2019, lo cual obedece también al considerable aumento en los precios del petróleo.

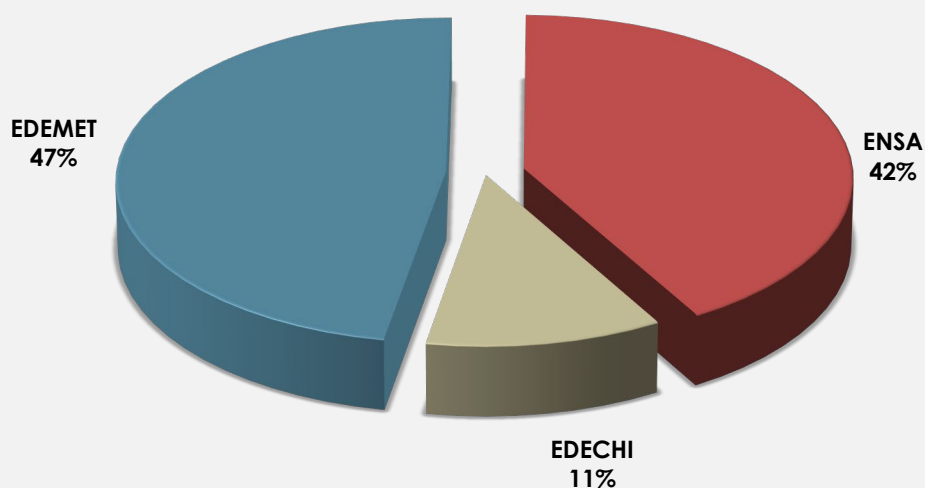
3. FACTURACIÓN

El gráfico No. 33 muestra la participación porcentual de la facturación de las empresas de distribución en el año 2025. EDEMET, que tiene la mayor área de concesión obtuvo el 47 % del total de la facturación por distribución, seguida de ENSA con un 42 % y EDECHI, cuya área de

concesión es la más pequeña, recibió el 11 % de los ingresos por facturación.

La facturación de las empresas de distribución corresponden a la facturación de los clientes finales, es decir que además del cobro por el servicio de distribución, dichas sumas comprenden también lo que las distribuidoras pagan a las empresas de generación y a la empresa de transmisión.

GRÁFICO No. 33
FACTURACIÓN A CLIENTES REGULADOS Y NO REGULADOS
POR EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
2025

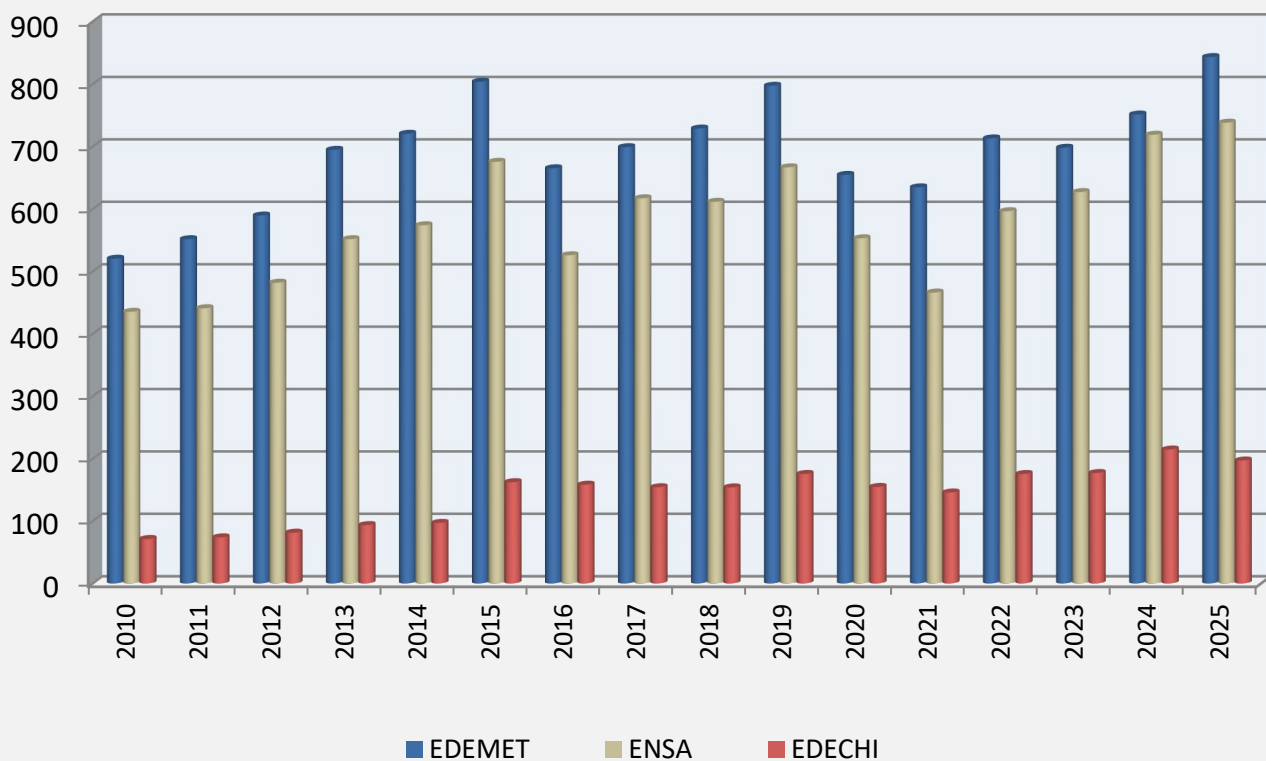


La facturación se ha incrementado cada año debido a diversos factores, como crecimiento vegetativo del número de clientes y los aumentos en el precio del petróleo.

Es importante destacar que los ingresos de las empresas de distribución, incluyen el **costo total** de la electricidad, es decir costos de generación, costos de transmisión y costos de distribución.

Por tal motivo, los aumentos en los costos generación, que a su vez obedecen al incremento en el precio del petróleo, se ven reflejados en la tarifa de electricidad que las distribuidoras cobran a los clientes finales, lo cual da como resultado que los ingresos de las empresas distribuidoras se vean aumentados, a pesar de que tales ingresos incluyen los montos que las distribuidoras deben pagar a los generadores y a la empresa de transmisión.

GRÁFICO No. 34
FACTURACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS
EN MILLONES DE BALBOAS
2010 - 2025



Cuadro 23. PRECIO PROMEDIO PAGADO POR LOS CLIENTES REGULADOS

POR EMPRESA Y TARIFA

EN CENTAVOS DE BALBOA POR kWh

2025

EMPRESA	BTS 1	BTS 2	BTS 3	BTSH	BTS Prepago
EDEMET	12.62	16.93	25.79	18.65	11.95
ENSA	11.18	17.68	21.96	0.00	11.27
EDECHI	9.68	15.99	23.81	0.00	0.00
PROMEDIO	11.16	16.86	23.85	6.22	7.74

BTD	BTH	MTD	MTH	ATH	TOTAL
22.64	23.48	21.67	19.24	0.00	20.66
23.55	19.28	19.68	17.66	13.04	17.25
18.47	27.74	19.64	21.63	18.40	17.29
21.55	23.50	20.33	19.51	10.48	18.40

Cuadro 24. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRECIO PROMEDIO DE LA ELECTRICIDAD
PAGADO POR EL CLIENTE FINAL
2007 - 2025
EN CENTAVOS DE BALBOA

EMPRESA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
EDEMET	16.21	20.71	17.58	17.19	17.25	16.95	18.79	20.37	18.52
ENSA	15.33	20.96	16.62	18.42	17.66	18.00	20.00	19.17	21.45
EDECHI	11.96	13.82	13.99	14.22	13.67	13.70	14.95	16.38	19.59
PROMEDIO	14.50	18.50	16.06	16.61	16.19	16.22	17.91	18.64	19.85

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
16.63	16.24	16.70	19.36	17.48	16.64	18.42	18.62	19.34	20.66
15.21	17.98	17.88	19.73	17.45	16.00	17.43	17.7	19.28	17.25
15.57	14.97	14.46	15.14	18.76	16.16	16.40	17.35	17.80	17.29
19.85	16.40	16.35	18.08	17.90	16.27	17.42	17.89	18.81	18.40

Cuadro 25. FACTURACIÓN A CLIENTES REGULADOS Y NO REGULADOS
POR EMPRESA Y TARIFA
EN BALBOAS
2025

EMPRESA	BTS 1	BTS 2	BTS 3	BTSH	BTS Prepago
EDEMET	102,517,734.12	111,745,954.29	239,990,570.54	240,493.47	1,851,295.88
ENSA	105,288,954.66	125,243,463.52	166,005,669.35	0.00	33,410,692.74
EDECHI	35,709,805.77	28,405,787.56	64,732,345.35	9143.40	0.00
TOTAL	243,516,494.55	265,395,205.37	470,728,585.24	249,636.87	35,261,988.62

BTD	BTH	MTD	MTH	ATH	TOTAL
285,622,759	3,054,579	97,690,151	590,408	0.00	843,303,944.67
188,153,264.49	7,540,489.55	68,799,447.36	10,350,792.84	33,411,948.43	738,204,722.94
45,224,099.94	212,314.15	22,444,097.57	238,899.14	70,736.95	197,047,229.83
519,000,123.13	10,807,382.84	188,933,695.91	11,180,099.53	33,482,685.38	1,778,555,897.45

Cuadro 26. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FACTURACIÓN

2009 - 2025

EN MILLONES DE BALBOAS

EMPRESA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
EDEMET	500.10	520.40	551.65	589.54	694.71	720.40	803.75	665.21
ENSA	390.80	435.40	441.11	481.98	551.63	573.95	675.60	525.91
EDECHI	64.50	71.20	73.81	81.34	93.48	96.99	162.29	158.24
TOTAL	955.40	955.40	1,027.00	1,066.57	1,152.86	1,339.82	1,391.35	1,641.64

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
698.98	728.81	797.31	654.59	634.63	713.03	698.05	751.27	843.3
617.14	611.53	666.70	553.05	466.26	596.45	627.09	718.86	738.2
154.14	153.87	175.41	154.64	145.74	175.35	176.94	214.58	197.05
1,470.26	1,494.21	1,639.42	1,362.28	1,246.63	1,484.83	1,502.08	1,684.71	1,778.55